gan y Suimporte Se le bre dhos. a dha porcion
dicha Cofradia la que se forme en el libro Corres
te y en caso de se carse oponer se alguna otra de
las Mayores Siguiendo y Cantar otras, que en ello
dha Cofradia y con su nombre Celebren.
Con Sus tiera quedo y que se de por testimonio
para que Sirba de titulo &a y Sino

Jose Andres.

Nicolas Gonzalez
Ximenez

En la Villa de Mula en Junio dias del mes
de Marzo Mil y ocho. Cincuenta y Un años
los Señores D. Marcos de Blaya Valcarcel
y Diego Aguilar Lucbes Pbro. Ordinarios D.
Pedro Saabedra Galindo y Llamas, D. Juan
Fran. Capel, y Amor Ximenez Sanz Pbro. y
D. Joaquin Dato Monique Alguacil Mayor
Capitulares del concejo Justicia y Regimto. de dha
Villa y Sumd. numero Juntos en su cabil
do como lo acostumbran Dixeron Q. por dos
y distintos supos en dha Villa otra Providencia se
de, la cofradia de Animas de la Parroquial
del S. S.n Miguel de esta Villa, y Sumdr
dicho en su nombre, Q. en las mismas que
el Rdmo. Sr Obispo a bien fuere dicha Bisita
para el fin que espresa, y lo mismo Se cum
pla lo Repuesto a los demas Mayos, que hay
en la Calle del barranco en cuyos Valen
zos, y Zeguia del Pantedo, mismo, hagase
Instancia a D. Pedro de Coy Miñano, y demas